(3)

1

3

Resolución Directoral No. 050- 85- AGN/OA

Lima, 12 JUN 1985

Visto el Expediente Nº 09731-85 con 04 folios útiles de Doña Doris Isabel ARGOMEDO CABEZAS, trabajadora del Archivo General de la Nación, quien solicita Otorgamiento de Remuneración Familiar por Estado Civil Casada;

CONSIDERANDO

Que, con la Partida de Matrimonio Civil que acompaña la recurrente, contraído con Don Oscar Roberto MUJICA CALVO el 26 de Marzo del presente año, se cumple con acreditar entre otros con los requisitos necesarios para atenderse lo solicitado;

Que, de acuerdo a lo Informado por Escalafón (Informe Nº052-85-AGN-AP-ESCALAF.), se desprende que la citada servidora no percibe subsidio alguno por familia;

Que, en consecuencia, es procedente expedir la presente Resolución, otorgándose la Remuneración Familiar a partir de la fecha del Matrimonio Civil;

Estando con las Visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Area de Personal(e); y

De conformidad con el D.L.Nº 22404, los Ds. Ss.Nos: 018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS; la R.J.Nº146-82 AGN-J;

SE RESUELVE

OTORGAR, a partir del 26 de Marzo de 1985 a favor de Doña Doris Isabel ARGOMEDO CABEZAS, Técnico Profesional 2, Grado II, Sub-grado 3, de la División Archivo Gobierno Central- Dirección General de Archivo Histórico, la REMUNERACION FAMILIAR por Estado Civil Casada equivalente a la suma mensual de --- OCHO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 8,400.00).

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación Específica 01.04-- Remuneración Familiar, Pliego 11- Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA/AP
jra.

C.P.C RUFINO SOTELO GUTIERREZ
Jefe (e)
Oficina de Administración